



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

8928

Aprobación inicial de disposición reglamentaria

El Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2017 ha aprobado inicialmente las Bases Regulatoras de prestaciones sociales (exp. 4068). En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley 20/2006 de las Islas Baleares se expone al público por un plazo de treinta días para que puedan presentar las alegaciones y sugerencias que se consideren oportunos. En el caso de no presentarse reclamaciones las Bases Regulatoras se entenderán aprobadas sin necesidad de posterior acuerdo comunicándose a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma y publicándose íntegramente en el BOIB a efectos de entrada en vigor.

Sa Pobla a 10 de agosto de 2017

El Alcalde
Biel Ferragut Mir

